



¿Qué pasos se deben seguir para realizar una reclamación del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito-SOAT?

1. Recolectar todos los documentos que prueben la ocurrencia del incidente para hacer la reclamación del seguro obligatorio: certificación del siniestro por parte de tránsito, comprobantes por atención médica, por gastos de transporte y servicios funerarios, entre otros.
2. Debe diligenciar los formularios que están disponibles en línea, en las páginas web de las aseguradoras y las autoridades de tránsito.
3. La compañía tiene un mes para verificar la validez de los documentos y la cobertura que tiene el SOAT en el accidente que se presentó. Una vez se haya comprobado que toda la información es correcta, la aseguradora hará el reembolso o la respectiva indemnización.

¿Tiene costo?: No

¿Necesita Abogado?: No.

¿A dónde acudir?

- Compañía aseguradora del vehículo.

¿Tenga en cuenta?

- El trámite para las reclamaciones por muerte o incapacidad permanente se pueden realizar sin necesidad de acudir a intermediarios.
- Toda institución prestadora de servicios de salud está obligada a atender a la víctima

de un accidente de tránsito y, por ley, debe ser trasladado a la institución más cercana después del accidente.

- Tiene dos años para realizar la reclamación por muerte o incapacidad permanente después de ocurrido el hecho.
- El SOAT no paga las incapacidades temporales, es decir, aquellas que su duración es por un tiempo determinado (días o meses). Estas deben ser tramitadas por la EPS o ARL.